

PLENARIO

(N° 10/2014) *

Tricentésima décima primera sesión Jueves 10 de abril de 2014

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 305 de fecha 23 de enero de 2014
- 1. Propuesta de la Mesa para ratificar a la senadora Sandra Jiménez como integrante de la Comisión Mixta de Presupuesto, en reemplazo del senador Hugo Sánchez. (15 minutos).
- 2. Propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad. Temas: Interpretación de las normas del Estatuto; Creación y organización de sociedades, corporaciones o fundaciones; Investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad; Fijación de aranceles. Comisión Ad-hoc de Estatuto. (40 minutos).
- 3. Propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (50 minutos).
- 4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P302 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a diez días del mes de abril de 2014, siendo las quince horas con veintitrés minutos, con la dirección del senador Pedro Cattan. en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima décima primera plenaria, que corresponde a la sesión N° 149 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

2. Sebastián Aylwin C. 1. Leonor Armanet B. 4. Juan Pablo Cárdenas S. 3. Rodrigo Baño A. 6. Jonás Chnaiderman F. 5. Pedro Cattan A. 7. Rolando Cori T. 8. Leopoldo Dominichetti C. 10. Nicolás Guiliani G. 9. Loreto Fernández Q. 11. Claudio Gutiérrez G. 12. Irací Hassler J. 13. Enrique Jaimovich P. 14. Sandra Jiménez R. 15. Milton Larrondo L. 16. Yerko Montenegro O. 17. Kemy Oyarzún V. 18. Eric Palma G.

19. Roberto Pantoja P. 20. Abraham Pizarro L. 21. María Graciela Rojas C. 22. Ariel Russell G.

23. Iván Saavedra S. 24. Hiram Vivanco T.

• Excusas por inasistencia:

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (12): Albala, Caldentey, Cominetti, Gómez de la Torre, Hanne, Infante, Mac-Ginty, Morales, Olguín, Puente, Sánchez y Uribe.

• Cuenta:

El Presidente subrogante comenta el Foro Debate con los candidatos a la Rectoría realizado en la Sala Máster de la Radio de la Universidad, transmitido en directo el jueves 3 de abril fue muy bien recibido por los académicos de las distintas Facultades y se han recibido opiniones para que el formato del segundo Debate, a realizarse el 24 de abril, cuente con un formato que permita mayor interacción entre los candidatos. Al respecto, la Mesa analizará esas sugerencias y definirá el formato del segundo Debate.

El Presidente subrogante informa sobre algunas dificultades que hubo para la constitución de la Comisión Mixta, ante la participación de dos Decanos que son candidatos a la Rectoría, lo que generó algún ruido, sin embargo, los representantes del Senado, con la excepción del senador Guiliani, asistieron a la reunión realizada el día de ayer en la tarde y que según le informó el Rector, se llegó a algunos consensos en un marco de respeto y seriedad.

El Presidente subrogante informa que hoy asistió junto a la senadora Rojas a la ceremonia en el Salón de Honor del Instituto de Chile con motivo de la incorporación de la profesora Cecilia Albala Brevis, como Miembro de Número de la Academia Chilena de Medicina, lo cual es un honor para este Senado Universitario.

El Presidente subrogante comunica que se han recibido los informes de la Contraloría General de la República sobre las Fundaciones de distintas Facultades de la Universidad y que la Mesa determinará la forma de exponer el tema en una plenaria, que una vez que se cuente con la totalidad de ellos. Comunica que el abogado Molina distribuirá por correo electrónico los informes recibidos hasta el momento. Comenta que se distribuyó a los senadores una nota elaborada por la senadora Gómez de la Torre, en el cual señala que el Informe de la Facultad de Derecho no estaría completo y que en caso de exponerse el tema en plenaria, solicita que asista una persona de esa Facultad. Reitera que el tema será punto de tabla una vez que se cuente con todos los antecedentes.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

El senador Cori, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas informa que hoy asistió el Rector a la reunión de la comisión, la que tuvo como propósito consultar sobre el Proyecto Institucional de Educación. Señala que el Rector se comprometió a entregar su visión sobre la etapa final de este proyecto, que según lo expresado por él constituiría una especie de Instituto.

El senador Cárdenas complementa la información del senador Cárdenas y valora la reunión con el Rector, porque sinceró todos los inconvenientes que ha enfrentado esta iniciativa, expresa su aflicción por las tensiones que ha provocado este proyecto, no obstante, señala que llamó la atención el convencimiento del Rector que el Senado intervenga en el asunto y ofrezca una solución a la institucionalidad requerida, valorando la triestamentalidad. Señala que el Rector fue enfático en manifestar que en este proyecto la Rectoría no tiene una preeminencia de una unidad particular de la Universidad por sobre otras, de ahí lo importancia de la intervención del Senado.

La senadora Oyarzún informa que la comisión de proyecto Institucional ha culminado con la etapa de revisar y proponer las bases para un proyecto de desarrollo institucional para la Universidad de Chile y señala que se presentará próximamente en plenaria, en coordinación con la Mesa.



El senador Baño comenta que en la Facultad de Ciencias Sociales se presentó y discutió un proyecto respecto a la formación de un Instituto de Educación y que la propuesta fue rechazada tajantemente y consulta a los integrantes de la Comisión de Estructuras si ese proyecto fue mencionado por el Rector en la reunión.

El senador Cárdenas responde al senador Baño que el Rector comentó la existencia de distintas iniciativas sobre el proyecto de educación, pero en ningún caso señaló que existiera una propuesta concreta y que está en elaboración una propuesta para presentarla al Senado.

El senador Jaimovich responde al senador Baño que el Rector fue explícito al señalar que cuando exista la propuesta y antes de enviarla al Senado la conversará con los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y de Filosofía.

La senadora Fernández aclara que en el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales se discutió el tema entendiendo que solo existen señales de la Rectoría y que existe un cierto grado desconfianza en torno a la discusión de este tema. Sugiere conversar sobre elementos concretos una vez que Rectoría presente el proyecto.

El Presidente subrogante señala que los integrantes de la Mesa estarán atentos a los avances en las comisiones que abordan este proyecto institucional de educación y que se pondrá en tabla en cuanto exista una propuesta concreta.

El senador Chnaiderman señala que la comisión de Estamentos y Participación programó una reunión con la profesora Clara Luz Cárdenas, Decana de la Facultad de Artes, para tratar la propuesta de modificación al reglamento del ciclo básico de esa Facultad, pero ella se excusó de asistir por una situación de salud. Solicita a la Mesa que se programe una reunión con la Decana para dos semanas más. Agrega que la propuesta que hizo llegar la Facultad de Artes sobre el ciclo básico no será patrocinada por la comisión, porque existe la presunción que algunos aspectos no se ajustaría a la legalidad vigente.

El Presidente subrogante responde al senador Chnaiderman que recibió una invitación de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para asistir a una reunión en que se tratará el tema del reglamento del ciclo básico de la Facultad de Artes. Señala que no expondrá una opinión del Senado al respecto, para no interferir en el trabajo de la comisión y se limitará a escuchar la propuesta de la Facultad.

El senador Russell consulta si existen antecedentes sobre el estado de tramitación del acuerdo del Senado respecto al reglamento del ciclo básico de la Facultad de Artes y sugiere que se tengan en cuenta los aspectos jurídicos que justificaron el acuerdo ese acuerdo.

El Presidente subrogante solicita a los senadores Aylwin y Jiménez que informen sobre el la reunión de la comisión mista de presupuesto.

El senador Aylwin informa sobre la constitución, el desarrollo de los temas tratados en la Comisión Mixta. Comenta la situación producida al interior de la comisión por la participación de dos Decanos que son candidatos a la Rectoría. Informa que la reunión se interrumpió y el Rector citó al Consejo Universitario, que ratificó a sus representantes. Comenta que se reanudó la reunión, sin la presencia del Decano Arnold y el senador Guiliani, quienes se excusaron por motivos académicos, y el trabajo fue



fructifero porque se debatieron todos los puntos observados por el Senado y hubo aspectos como AUCAI y *overhead* no se trataron porque la senadora Jiménez ni él son parte de la comisión de Presupuesto y Gestión del Senado, pese a que se intentó representar bien a este cuerpo colegiado. Finalmente, señala que se tomaron acuerdos importantes sobre los cuales se elaboró un acta, que seguramente se firmará el día de hoy.

La senadora Jiménez ratifica lo señalado por el senador Aylwin en esta comisión, la que tuvo un desarrollo complejo y relata su experiencia personal de su participación en esta comisión mixta.

El senador Guiliani agradece la participación de los senadores Aylwin y Jiménez y expone en extenso su punto de vista sobre la composición y las razones de su ausencia en la segunda reunión. Reitera que lamenta que en esta comisión participen personas que son candidatos, pese a que el Senado manifestó formalmente al Rector, en el mes de marzo, esa situación y que el lunes pasado el Vicepresidente envió una nota sobre el mismo tema. Lamenta que eso no se haya tomado en cuenta la opinión del Senado, lo que revela un autoritarismo del Rector.

El Presidente subrogante aclara que el Rector conversó con él, quien le informó sobre lo sucedido en la primera reunión efectuada el día martes pasado y los motivos para convocar al Consejo Universitario extraordinario.

El senador Dominichetti comenta que la Mesa solicitó al Rector que se envíen las actas del Consejo Universitario, o que al menos se publiquen en alguna parte y consulta sobre el resultado de esa gestión.

El Presidente subrogante responde al senador Dominichetti que no se han enviado al Senado las actas del Consejo Universitario y desconoce si se publican en la página web.

El senador Dominichetti solicita que se reitere la petición, toda vez que se tiene conocimiento que se tratan puntos interesantes, opiniones y votaciones de acuerdos, de los cuales es importante contar con información sobre el contenido de las sesiones del Consejo, por ser de interés de toda la comunidad y por transparencia.

El Presidente subrogante responde senador Dominichetti que se reiterará esa petición. Agrega que se redactó una carta sobre el interés de la Universidad por dos universidades estatales que serán creadas por el Gobierno en dos regiones, la cual fue firmada por el Rector y el Vicepresidente del Senado y entregada en el Gabinete del Ministro de Educación. Señala que esa carta será difundida a través de la página web del Senado.

• Acta:

El senador Vivanco informa que no se alcanzó a distribuir el acta N° 304 de fecha 16 de enero de 2014, la que queda pendiente para la siguiente sesión.

Puntos de la Tabla.

El Presidente subrogante lee los puntos de la tabla y ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los tiempos de la tabla.



1.- Propuesta de la Mesa para ratificar a la senadora Sandra Jiménez como integrante de la Comisión Mixta de Presupuesto, en reemplazo del senador Hugo Sánchez.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, basado en que en la plenaria pasada se eligió al senador Sánchez como representante del Senado ante la Comisión Mixta de Presupuesto, pero él no pudo asistir por motivos académicos. En ese caso, la Mesa optó por nombrar a la senadora Jiménez en su reemplazo y, según el reglamento Interno del Senado, elección debe ser sometida a consideración del Senado en la plenaria inmediatamente siguiente.

El senador Guiliani consulta si los acuerdos de la Comisión Mixta de Presupuesto se validan igual aunque el Senado no ratifique a la senadora Jiménez como representante del Senado ante esa comisión.

El Presidente subrogante señala que los acuerdos son válidos aunque no se ratifique a la senadora Jiménez. Somete a votación la ratificación de la senadora Sandra Jiménez como representante del Senado ante la Comisión Mixta de Presupuesto, en reemplazo del senador Hugo Sánchez. Las alternativas son: 1: Ratificar. 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattan, Chnaiderman, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Gutiérrez, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Pantoja, Russell, Saavedra y Vivanco (total 21) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Los senadores Palma y Pizarro se abstienen.

Se acuerda ratificar a la senadora Sandra Jiménez como representante del Senado ante la Comisión Mixta de Presupuesto, en reemplazo del senador Hugo Sánchez.

El Presidente subrogante cierra el punto.

2. Propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad. Temas: Interpretación de las normas del Estatuto; Creación y organización de sociedades, corporaciones o fundaciones; Investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad; Fijación de aranceles. Comisión Ad-hoc de Estatuto.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Baño.

El senador Baño, presidente de la comisión ad-hoc de Estatuto, señala que se ha estado analizado las atribuciones de los órganos superiores de la universidad, en particular en la interpretación de las normas del Estatuto, y entre los fundamentos de la propuesta señala dicha interpretación se realiza por la determinación del Rector, lo que impide la discusión y el pronunciamiento del Senado. Nunca se ha pedido al Senado interpretar el Estatuto existiendo diversos problemas al respecto. Agrega que mantener la interpretación del Senado salvaguarda su carácter representativo de la comunidad. Se mantiene atribución de la Contraloría General, que evita posibles arbitrariedades del Senado y el Contralor Interno mantiene sus atribuciones generales de representar actos que contravengan la Constitución y las leyes, de conformidad al artículo 34 vigente.

Señala que el artículo 25, letra b) vigente, señala que le corresponderá al Senado Universitario "Interpretar el sentido y alcance de las normas del presente Estatuto, a solicitud del Rector, lo que debe entenderse sin perjuicio de las atribuciones de los órganos contralores competentes;"

Expone que la propuesta de la comisión es intercalar, en la letra b), la expresión "o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes" entre los términos "Rector" y ", lo que debe". Además,



reemplazar, en la letra b), la expresión "los órganos contralores competentes" por "la Contraloría General de la República".

El senador Baño señala que en caso que se apruebe la propuesta de la comisión, el Artículo 25, Corresponderá al Senado Universitario:

b) Interpretar el sentido y alcance de las normas del presente Estatuto, a solicitud del Rector o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes, lo que debe entenderse sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República;

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Gutiérrez consulta por el rol que juega el Consejo Universitario en materia de interpretación del Estatuto.

El senador Baño responde al senador Gutiérrez señala que no le corresponde al Consejo Universitario intervenir en esta materia.

La senadora Armanet consulta por los fundamentos para proponer que la iniciativa de interpretación del Estatuto de la Universidad sea por un tercio de los integrantes del Senado.

El senador Aylwin responde a la senadora Armanet que el tercio de senadores corresponde a la presentación formal de la iniciativa para interpretar el Estatuto para la discusión en plenaria.

El senador Gutiérrez reitera su pregunta en el sentido de solicitar las razones que tuvo la comisión para no incluir al Consejo Universitario o a otras entidades universitarias en la iniciativa de solicitar la interpretación del Estatuto de la Universidad, en particular cuando esos otros organismos tienen miradas distintas de una norma en particular y plantean conflictos de interpretación sobre el Estatuto.

El senador Baño responde al senador Gutiérrez que es posible que no exista claridad sobre la forma en que aplica una norma y no necesariamente que existan conflictos para proponer una iniciativa de interpretación del Estatuto. Señala que si en un organismo universitario no existe claridad sobre una norma del Estatuto, lo más probable es que se plantee ese problema a un senador universitario, el que tomará la iniciativa de proponer su discusión en el Senado, para lo cual debe ceñirse a la norma que propone la comisión.

El Presidente subrogante ratifica lo señalado por el senador Baño y ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la comisión que consisten en modificar la letra b) del artículo 25 del Estatuto, en los siguientes aspectos: "intercalar, en la letra b), la expresión "o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes" entre los términos "Rector" y ", lo que debe". Además, reemplazar, en la letra b), la expresión "los órganos contralores competentes" por "la Contraloría General de la República". Las alternativas son: 1: Ratificar. 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Aylwin, Baño, Cattan, Chnaiderman, Cori, Fernández, Guiliani, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Pantoja, Russell y Saavedra (total 16) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Armanet, Dominichetti, Gutiérrez y Palma.



Se acuerda "intercalar, en la letra b), del artículo 25 del Estatuto, la expresión "o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes" entre los términos "Rector" y ", lo que debe". Además, reemplazar, en la letra b), la expresión "los órganos contralores competentes" por "la Contraloría General de la República".

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Baño para que presente la siguiente propuesta de la comisión.

El senador Baño señala que el tema se refiere a la Creación y organización de sociedades, corporaciones o fundaciones. Señala que en la actualidad, el Estatuto no determina la autoridad en la que recae dicha atribución, por lo que se ha interpretado que estaría dentro de las facultades generales de administración del Rector (artículo 17) lo que difiere del criterio adoptado en las demás universidades del Estado. Comenta que para las otras universidades estatales se ha establecido una normativa precisa y la decisión de crear, participar, asociarse, incorporarse, retirarse, definir el monto de los aportes a las respectivas asociaciones, sociedades, corporaciones o fundaciones o aumento de ellos, se adoptará por la Junta Directiva, a proposición del Rector, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros en ejercicio. Comenta que la norma es anómala desde el punto de vista que las entidades públicas no pueden crear otras entidades públicas y, en el caso de la Universidad, en forma excepcional la ley le otorga esa atribución.

Señala que la propuesta no implica derogar esa atribución, más bien se regula la atribución de crear y organizar sociedades, corporaciones o fundaciones que posee la Universidad, estableciendo que será iniciativa del Rector y requerirá la aprobación del Senado Universitario, mediante un inciso final en el artículo correspondiente.

El senador Baño señala que la propuesta es la siguiente: "Intercálase en el artículo 54, ex artículo 55, después de la letra f) y antes del inciso final, el siguiente nuevo inciso: "Las atribuciones señaladas precedentemente se ejercerán por las autoridades y mediante los procedimientos que se establecen en este Estatuto. En el caso de la letra b) de este artículo, se requerirá la iniciativa del Rector y la aprobación del Senado Universitario."

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Chnaiderman invita a aprobar esta propuesta en virtud que el tema porque existe una diversidad de entidades que no han sido discutidas ampliamente en la Universidad.

La senadora Armanet consulta por las diferencias legales entre sociedades, asociaciones, corporaciones, ya que se presenta una propuesta de modificación en que aparecen todos esos aspectos en forma conjunta.

El senador Larrondo complementa la pregunta de la senadora Armanet y consulta en que situación quedan las unidades creadas por las Facultades, como es el caso de los Organismos Técnicos de Ejecución de la Capacitación, OTEC, si se aprueba esta propuesta.

El Presidente subrogante solicita al abogado Molina que responda la pregunta de los senadores Armanet y Larrondo.



El abogado Molina responde que no es recomendable modificar la letra b) del artículo 55, norma que es originaria del año 1981 y que dice que la Universidad puede "Crear y organizar con otras personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras o internacionales, asociaciones, sociedades, corporaciones o fundaciones cuyos objetivos correspondan o se complementen con los de la Universidad, aportando a ellas fondos provenientes de su patrimonio;" porque fue observada una norma similar por la Contraloría General de la República el año 2006 cuando se presentaron las modificaciones al Estatuto, por lo que se decidió mantener la norma de 1981, porque la Constitución dice que la creación de entidades del Estado es materia de ley, por lo tanto, la Contraloría estima que esta norma sería inconstitucional. Si se deroga, en el futuro sería muy difícil que se reponga y por eso la comisión propone no tocar esa letra y agregar un nuevo inciso. Describe las diferencias legales de las sociedades, corporaciones y fundaciones.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la comisión que consisten en: "Intercalar en el artículo 54, ex artículo 55, después de la letra f) y antes del inciso final, el siguiente nuevo inciso: "Las atribuciones señaladas precedentemente se ejercerán por las autoridades y mediante los procedimientos que se establecen en este Estatuto. En el caso de la letra b) de este artículo, se requerirá la iniciativa del Rector y la aprobación del Senado Universitario." Las alternativas son: 1: Ratificar. 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Aylwin, Baño, Cattan, Chnaiderman, Cori, Fernández, Guiliani, Gutiérrez, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Oyarzún, Palma, Pantoja, Russell, Saavedra y Vivanco (total 19) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Los senadores Armanet y Dominichetti se abstienen.

Se acuerda intercalar en el artículo 54, ex artículo 55, después de la letra f) y antes del inciso final, el siguiente nuevo inciso: "Las atribuciones señaladas precedentemente se ejercerán por las autoridades y mediante los procedimientos que se establecen en este Estatuto. En el caso de la letra b) de este artículo, se requerirá la iniciativa del Rector y la aprobación del Senado Universitario.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Baño para que presente la siguiente propuesta de la comisión.

El senador Baño señala que la propuesta de la comisión se refiere a investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad y se basa en que se reconoce una práctica habitual del Senado Universitario y una demanda de la comunidad. Por ello, la propuesta de la comisión es incorporar un nuevo inciso el artículo 25, en las atribuciones del Senado. Especifica que la propuesta es la siguiente: "Agrégase la siguiente nueva letra m), pasando la actual letra m) a ser la n): "m) Efectuar investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad y remitir sus conclusiones a las autoridades que estime competente, conforme a su Reglamento Interno, y"

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Armanet consulta si esta norma entra en conflicto con la función de superintendencia de evaluación que ejerce el Consejo de Evaluación.



El senador Baño responde a la senadora Armanet que no existe ningún conflicto porque las atribuciones del Consejo de Evaluación están en el Estatuto y realiza estudios específicos con esa norma. La propuesta de la comisión es diferente, ya que se refiere a situaciones relativas a hechos puntuales que ameritan una opinión de este cuerpo colegiado como ente transversal. Comenta que el Senado ha intervenido en conflictos al interior de la Universidad e incluso a emitido declaraciones que se difunde ampliamente. En este caso, la propuesta consiste en participar en la investigación de determinados hechos e informar a quien corresponda en la Universidad para que adopte las acciones que estime pertinente.

El senador Gutiérrez señala que al Senado no le corresponde investigar conflictos internos del funcionamiento regular de la Universidad y manifiesta su preocupación por los alcances y efectos que puede tener una investigación sobre hechos puntuales. En su opinión al Senado le corresponde investigar respecto a situaciones relacionadas con el Proyecto de Desarrollo de la Universidad.

La senadora Armanet reitera su consulta en cuanto a la función de superintendencia de la función evaluativa en la Universidad, que recae en el Consejo devaluación. Lee el artículo el Estatuto que se refiere a las funciones del Consejo de Evaluación. Reitera que no le queda clara la diferencia de esas funciones con la propuesta de la comisión.

El senador Dominichetti señala que le llama la atención esta propuesta porque se le otorga una función evaluativa a un órgano normativo y, además, le inquieta que la propuesta diga que el resultado de su evaluación se entregue a autoridades competentes, por cuanto se puede entender que se trata de autoridades externas a la Universidad.

El senador Baño responde al senador Dominichetti que si la investigación identifica violaciones a las normas de la Universidad o del país se deben denunciar los hechos a quien corresponda y, en tal sentido, es posible que sean externas. Responde a la senadora Armanet que se debe recordar que el Consejo de Evaluación no ejerce la función evaluadora y lo que realmente le corresponde es la superintendencia de la función evaluadora, que son dos cosas distintas. Señala que en la redacción del artículo del Estatuto que describe las atribuciones del Consejo del Evaluación, existe una coma muy importante para determinar el alcance de la norma. Responde al senador Gutiérrez que es probable que se entienda que se otorgan otras funciones al Senado, pero señala que los senadores cuentan con una virtud muy preciada, que es la prudencia, que es la capacidad de aplicar a situaciones concretas valores o normas de carácter general.

El Presidente subrogante agrega que el Senado ha tenido la oportunidad de recibir a distintas personas de la Universidad que han expuesto situaciones complejas, muchas de las cuales tienen relación con normas y, por lo general, se concluye que son situaciones que deben ser analizadas por la Contraloría Interna, pero por distintas circunstancias ese organismo contralor no interviene oportunamente, o simplemente no interviene, por eso esta propuesta viene a suplir esa situación.

La senadora Jiménez ratifica lo señalado por el senador Baño y el Presidente subrogante y plantea como ejemplo el caso de la operación de leaseback del Hospital Clínico, que fue un llamado de la comunidad para que el Senado Universitario interviniera. En esa circunstancia el Senado se vio atado de manos y por eso la propuesta de la comisión repara ese aspecto.



El senador Chnaiderman apoya la propuesta de la comisión, no obstante señala que el texto hace referencia al Reglamento Interno del Senado y, en ese contexto, consulta al abogado Molina que en caso que se apruebe esta norma no se podría aplicar mientras no se modifique el reglamento Interno que regula su aplicación en o pertinente.

El senador Russell señala que las informaciones que se han denunciado en este Senado han concluido en que se informará formalmente a la autoridad competente, pero no pasa de eso. Como ejemplo señala la situación de Quebrada de la Plata, en que el Rector no está obligado a responder a la denuncia que hizo el Senado, por eso opina que es importante que se apruebe la propuesta de la comisión.

El senador Pantoja señala que la norma debe ser más explícita, pero comparte la idea que el Reglamento Interno del Senado establezca los procedimientos para regular esta norma.

El senador Jaimovich solicita trabajar en forma rápida la modificación al Reglamento Interno del Senado para validar la propuesta de la comisión.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la comisión que consisten en, "incorporar un nuevo inciso el artículo 25, en las atribuciones del Senado. Especifica que la propuesta es la siguiente: "Agrégase la siguiente nueva letra m), pasando la actual letra m) a ser la n): "m) Efectuar investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad y remitir sus conclusiones a las autoridades que estime competente, conforme a su Reglamento Interno, y". Las alternativas son: 1: Ratificar. 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Aylwin, Baño, Cattan, Chnaiderman, Cori, Fernández, Guiliani, Hassler, Jaimovich, Jiménez, Montenegro, Oyarzún, Pantoja, Russell, Saavedra y Vivanco (total 16) votan por la alternativa 1. Los senadores Armanet, Dominichetti y Gutiérrez (total 3) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Larrondo.

Se acuerda "incorporar un nuevo inciso el artículo 25, en las atribuciones del Senado. Especifica que la propuesta es la siguiente: "Agrégase la siguiente nueva letra m), pasando la actual letra m) a ser la n): "m) Efectuar investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad y remitir sus conclusiones a las autoridades que estime competente, conforme a su Reglamento Interno, y"

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Baño para que presente la siguiente propuesta de la comisión.

El senador Baño señala que la propuesta de la comisión se refiere a la fijación de aranceles. Menciona que el artículo 19 señala que al Rector le corresponde especialmente: j) Fijar los aranceles y derechos de matrículas con acuerdo del Consejo Universitario;

Al respecto, el senador Baño señala que la propuesta de la comisión es la siguiente, agregar, a continuación de la palabra "Universitario" con que termina su letra j), lo siguiente: "de conformidad a las políticas generales emanadas del Senado Universitario".



El senador Montenegro señala que comparte la propuesta de la comisión, no obstante sugiere que se regule mediante un reglamento general que corresponda.

El senador Baño acoge la propuesta del senador Montenegro.

El Vicepresidente señala que no hay quórum, por lo tanto no se procede a la votación y señala que esta propuesta queda pendiente para una próxima plenaria. Cierra el punto.

3.- Otros asuntos.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

No hubo más intervenciones.

Siendo las diecisiete horas, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Hiram Vivanco Torres Senador Secretario Pedro Cattan Ayala Presidente Subrogante

HVT/GARM.